



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 750

QUILLÓN, Abril 28 de 2014.-

VISTOS :

Estos antecedentes;

1. Convenio para la ejecución del Proyecto OPD VALLE DEL SOL.
2. Decreto Alcaldicio Nº 097 de fecha 02 de Marzo de 2012, si vigencia se extenderá por tres años, a partir del 01 de Marzo de 2012 y hasta el 01 de Marzo del 2015.
3. El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha 21 de Abril de 2014 con NICOLE DEL PILAR ORELLANA ITURRA, "OPD VALLE DEL SOL" Hasta el 31 de diciembre de 2014.
4. Decreto Alcaldicio Nº 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el **CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y

NOMBRE	RUT	Cargo	PERIODO	REMUNERACION Bruta
NICOLE DEL PILAR ORELLANA ITURRA	[REDACTED]	SECRETARIA	21/04/2014 al 31/12/2014	\$ 253.246

2. Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. Los montos a cancelar para el cumplimiento del presente Decreto se registraran en cuenta de Administración de fondos 114 05 19 "Convenio OPD VALLE DEL SOL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECRETARIA DIDECO
- OPD
- INTERESADOS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL INTERNO